



NEUQUÉN, 18 OCT 2018

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Concurso de cuentos y relatos "**Migrantes en el Siglo XXI**"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del Concurso de cuentos y relatos, convoca a estudiantes de escuelas públicas que cursan 4to, 5to y 6to año de la Educación Secundaria, con el propósito que puedan reflexionar sobre las implicancias culturales sociales de la migración coadyuvando a profundizar esta materia a través de la expresión creativa, de modo que los estudiantes puedan abordar, desde el sentir propio, las tradiciones, los valores y las creencias de los diferentes grupos migratorios;

Que los cuentos y relatos son una de las formas privilegiadas de transmitir las experiencias vividas, expresar sentimientos, aprendizajes, recuerdos que pasan de generación en generación;

Que promover que los adolescentes y jóvenes escriban, es promover derechos a: participar, a ser escuchados, a dialogar, a conocer las historias;

Que es un trabajo conjunto entre la Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa (CEDIE) y la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén;

Que la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET y la Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa avalan la propuesta;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Concurso de cuentos y relatos denominado "**Migrantes en el Siglo XXI**", a realizarse durante el año 2018.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son estudiantes que se encuentran cursando los últimos años, 4to, 5to y 6to año, en Centros Provinciales de Enseñanza Media, Escuelas Provinciales de Educación Técnica y/o Escuelas Provinciales de Enseñanza Agropecuaria.
- 3º) ESTABLECER** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Junta de Clasificación Rama Media; Distritos Escolares I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**

ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación